

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1825
SALTA, 09 de diciembre de 2019
EXPEDIENTES N°S 10823/2019,
10.824/2019 (C. 1 Y 2), 10825/2019 Y
10.827/2019.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las designaciones de los alumnos – en carácter de becarios de formación con función de auxiliar estudiantil para las áreas de MATEMATICA, QUÍMICA, VIRTUAL e INTRODUCCION A LAS CIENCIAS NATURALES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que según lo trazado en el proyecto para dicho ciclo a través de Res. CS 290/19 y CDNAT-2019-442, correspondía que la denominación de los alumnos que participarán en el mismo es de: AUXILIAR ESTUDIANTIL.

Que solamente el estipendio mensual debía considerarse equivalente a un becario de formación, a saber: \$ 5,600 (Pesos Cinco mil seiscientos).

Que por lo expuesto el suscripto resuelve: Apartar la denominación: "CARGO DE BECARIO DE FORMACIÓN", y encuadrarlos como "AUXILIAR ESTUDIANTIL" – con alcance para todos los alumnos designados para el ciclo del CIU 2019-2020.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

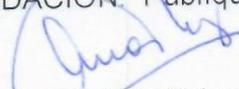
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

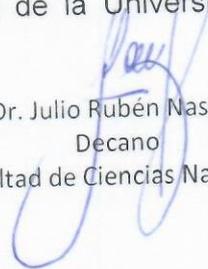
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apártese la denominación "CARGO DE BECARIO DE FORMACIÓN" y reemplácese por: **AUXILIAR ESTUDIANTIL** – para todos los alumnos designados para las áreas de MATEMATICA, QUÍMICA, VIRTUAL e INTRODUCCION A LAS CIENCIAS NATURALES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 de esta Facultad, con cargo a lo fijado por Res. CS 290/19 y CDNAT-2019-442, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese aclarado que la remuneración mensual es equivalente a un becario de formación, de Pesos Cinco mil seiscientos (\$5.600) a percibir por cada alumno, previo informe favorable del Profesor responsable del CIU 2019-2020.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: alumnos designados a través de Exptes. 10823/2019, 10.824/2019, 10825/2019 y 10827/2019 Profesores Coordinadores, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales